

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Junta Directiva de
Corporación Prival Costa Rica, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados que se acompañan de Corporación Prival Costa Rica, S.A. (“la Corporación”) los cuales comprende los estados de situación financiera separados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados integrales separados, de cambios en el patrimonio separado y de flujos de efectivo separados por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y las notas a los estados financieros separados, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera separada de Corporación Prival Costa Rica, S.A. al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su desempeño financiero separado y sus flujos de efectivo separados por los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras, que se detalla en la Nota 2.

Bases para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de Estados Financieros Separados*. Somos independientes de la Corporación, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención de que Corporación Prival Costa Rica, S.A. prepara sus estados financieros separados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), tal y como se describen en la Nota 2 a los estados financieros separados, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y cuyas principales diferencias se incluyen en la Nota 11. Por lo tanto, los estados financieros separados que se acompañan son para su presentación al ente regulador y como resultado de esto, no tienen como propósito presentar la situación financiera separada, el desempeño financiero separado y los flujos de efectivo separados de la Corporación de conformidad con las NIIF, por lo cual podrían no ser apropiados para otros propósitos.

Estados Financieros Separados - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, les indicamos que Corporación Prival Costa Rica, S.A. prepara estados financieros consolidados que son sus estados financieros principales. Los estados financieros separados que se acompañan y sus notas de la Corporación, corresponden a la información de la compañía controladora individual (con sus subsidiarias valuadas por el método de participación), los cuales son requeridos por la regulación establecida por el CONASSIF. Por lo tanto, estos estados financieros separados deben leerse en forma conjunta con el informe de los estados financieros consolidados de la Corporación que se emitió el 29 de marzo de 2022.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno por los Estados Financieros Separados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), que se describen en la Nota 2, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Corporación Prival Costa Rica, S.A. de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa realista que hacerlo así.

Los responsables de gobierno son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Corporación Prival Costa Rica, S.A.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto no tienen errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error, y se consideran materiales si individualmente o de forma agregada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios realizadas tomando en cuenta éstos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o a error no relacionado con fraude; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados con las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Corporación Prival Costa Rica, S.A.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de Corporación Prival Costa Rica, S.A. para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían causar que Corporación Prival Costa Rica, S.A. deje de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de Corporación Prival Costa Rica, S.A. sobre, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables de gobierno de la Corporación una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.



Lic. Gustavo Arias Valerio - C.P.A. No.2661
Póliza No.0116 FIG 7
Vence 30 de setiembre de 2022
Timbre de Ley No.6663, ¢1.000
Adherido y cancelado en el original

29 de marzo de 2022



Corporación Prival Costa Rica, S.A.

Estados Financieros Separados y Notas Complementarias

Información Financiera Requerida por la
Superintendencia General de Entidades Financieras

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En colones sin céntimos)

	Nota	<u>Diciembre</u> 2021	<u>Diciembre</u> 2020
ACTIVOS			
Disponibilidades		285.686.912	10.061
Efectivo	2-f, 4 y 9	285.686.912	10.061
Participación en el capital de otras empresas	2-e, 3 y 5	31.841.490.827	29.521.974.656
TOTAL DE ACTIVOS		<u>32.127.177.739</u>	<u>29.521.984.717</u>
PATRIMONIO			
Capital social	7-a	22.234.884.997	22.234.884.997
Capital pagado		22.234.884.997	22.234.884.997
Aportes patrimoniales no capitalizados	7-b	1.551.583.603	1.710.257.382
Reservas patrimoniales	2-i	430.535.457	292.342.117
Resultados acumulados de periodos anteriores		5.284.500.221	3.038.763.414
Resultado del periodo	2-e y 8	2.625.673.461	2.245.736.807
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>32.127.177.739</u>	<u>29.521.984.717</u>

Sergio Ruiz P.
Representante Legal

Luis Castillo
Contador

Sergio Zuñiga M.
Auditor Interno

Timbre de Ley No.6614 adherido
y cancelado en el original



Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
 Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (En colones sin céntimos)

	Nota	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		455.890	-
Por inversiones en instrumentos financieros		-	-
Total de ingresos financieros		<u>455.890</u>	<u>-</u>
RESULTADO FINANCIERO		<u>455.890</u>	<u>-</u>
Otros ingresos de operación			
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas supervisadas por SUGEF	2-e y 8	1.399.699.944	1.662.099.407
supervisadas por SUGEVAL	2-e y 8	1.627.483.937	747.590.282
Total otros ingresos de operación		<u>3.027.183.881</u>	<u>2.409.689.689</u>
Otros gastos de operación			
Por pérdida por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEF	2-e y 8	239.556.493	-
supervisadas por SUGEVAL	2-e y 8	24.216.477	45.756.208
Total otros gastos de operación		<u>263.772.970</u>	<u>45.756.208</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>2.763.866.801</u>	<u>2.363.933.481</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS SOBRE LA UTILIDAD		<u>2.763.866.801</u>	<u>2.363.933.481</u>
Impuesto sobre la renta	2-j y 6	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		<u>2.763.866.801</u>	<u>2.363.933.481</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO			
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		<u>2.763.866.801</u>	<u>2.363.933.481</u>

 Sergio Ruiz P.
 Representante Legal

 Luis Castillo
 Contador

 Sergio Zuñiga M.
 Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
 Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (En colones sin céntimos)

	Nota	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de períodos anteriores	Total Patrimonio
Saldo al 1° de enero de 2020	7-a	21.964.884.997	2.127.226.323	174.145.443	3.308.763.414	27.575.020.177
Resultados del periodo		-	-	-	2.363.933.481	2.363.933.481
Total otros resultados integrales		-	2.127.226.323	174.145.443	5.672.696.895	29.938.953.658
Transacciones con los accionistas						
Aportes no capitalizados	7-b	-	(416.968.941)	-	-	(416.968.941)
Capitalización de aportes	7-b	270.000.000	-	-	(270.000.000)	-
Total de transacciones con los accionistas		270.000.000	(416.968.941)	-	(270.000.000)	(416.968.941)
Reservas legales		-	-	118.196.674	(118.196.674)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020		22.234.884.997	1.710.257.382	292.342.117	5.284.500.221	29.521.984.717
Saldo al 1° de enero de 2021	7-a	22.234.884.997	1.710.257.382	292.342.117	5.284.500.221	29.521.984.717
Resultados del periodo		-	-	-	2.763.866.801	2.763.866.801
Total otros resultados integrales		22.234.884.997	1.710.257.382	292.342.117	8.048.367.022	32.285.851.518
Transacciones con los accionistas						
Aportes no capitalizados	7-b	-	(158.673.779)	-	-	(158.673.779)
Capitalización de aportes	7-b	-	-	-	-	-
Total de transacciones con los accionistas		-	(158.673.779)	-	-	(158.673.779)
Reservas legales		-	-	138.193.340	(138.193.340)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021		22.234.884.997	1.551.583.603	430.535.457	7.910.173.682	32.127.177.739

 Sergio Ruiz P.
 Representante Legal

 Luis Castillo
 Contador

 Sergio Zuñiga M.
 Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO
 Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (En colones sin céntimos)

	<u>Diciembre</u> <u>2021</u>	<u>Diciembre</u> <u>2020</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del periodo	2.763.866.801	2.363.933.481
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Aumento/(Disminución) por		
Otros ingresos operativos	(455.890)	-
Ganancia en participación en el capital de otras empresas	(2.763.866.801)	(2.363.933.481)
Variación en los activos (aumento), o disminución		
Otros activos	-	-
Impuestos pagados	-	-
Participación en efectivo en el capital de otras empresas	-	-
Flujos netos de efectivo utilizado en las actividades de operación	<u>(455.890)</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aportes de capital recibidos en efectivo	286.132.741	-
Flujos netos de efectivo provisto por las actividades de financiamiento	<u>286.132.741</u>	<u>-</u>
Aumento neto en el efectivo	285.676.851	-
Efectivo al inicio del periodo	10.061	10.061
Efectivo al final del periodo	<u><u>285.686.912</u></u>	<u><u>10.061</u></u>

 Sergio Ruiz P.
 Representante Legal

 Luis Castillo
 Contador

 Sergio Zuñiga M.
 Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(1) Entidad que reporta

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (“la Corporación”) es una compañía costarricense constituida el 25 de enero de 2016, bajo las Leyes de la República de Costa Rica. Posteriormente, mediante el acta 1326-2017 del 25 de abril de 2017 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) autorizó la constitución del Grupo Financiero Prival (la Corporación), conformado por: Prival Bank (Costa Rica), S.A., Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A., Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A. y Corporación Prival Costa Rica, S.A., esta última como entidad controladora.

La Corporación es una subsidiaria de Grupo Prival (Costa Rica), S.A., quien posee el 100% de sus acciones. Se encuentra domiciliada en la República de Costa Rica, su domicilio legal es Guachipelín de Escazú, centro comercial Distrito Cuatro, su información puede ser accesada a través de la dirección electrónica www.prival.com/costa-rica.

La Corporación se encuentra regulada por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, y las normas y disposiciones establecidas por CONASSIF, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

La Corporación es controladora de las subsidiarias y por medio de éstas realiza actividades de intermediación bursátil, financiera, correduría de valores, administración de fondos de inversión, banca de inversión, servicios de custodia de valores, otras actividades autorizadas por el Código de Comercio y las entidades supervisoras.

La Corporación a través de su subsidiaria Prival Bank (Costa Rica), S.A., tiene una agencia en Guachipelín de Escazú.

(2) Bases para la presentación de los estados financieros separados y principales políticas contables.a) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y modificaciones que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros separados, la Entidad no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

NIIF 10 e NIC 28 (modificaciones)	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto
Modificaciones a NIC 1	Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.
Modificaciones a NIIF 3	Referencias al marco conceptual
Mejoras anuales a NIIF ciclo del 2018 - 2020	Modificaciones a NIIF 1 Primera adopción de las Normas Internacionales de Información financiera.

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros separados de la Corporación en períodos futuros.

(a) Base de preparación

Los estados financieros separados han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las modificaciones realizadas en el Reglamento de Información Financiera (RIF) que rige a partir del 1° de enero de 2020 que se describen en la Nota 11 de los estados financieros separados adjuntos.

El Artículo No.1 del reglamento, establece como objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

También se establece que cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros separados sobre las NIIF que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada período sobre el que se presente información, dichas diferencias se describen más adelante en la Nota 11.

(b) Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados con base en el costo histórico.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros separados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF. Por tanto, los estados financieros separados de la Corporación son preparados utilizando el colón costarricense como moneda funcional y de reporte.

(d) Moneda extranjera*i. Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio de compra, prevaleciente a la fecha del balance general separado, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el período son convertidas a las tasas de cambio de compra que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas por ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio, según corresponda.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) ha definido como parte de su estrategia un régimen cambiario de flotación administrada, con los siguientes principios:

- En este régimen, el Banco Central permitirá que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones significativas en el tipo de cambio.
- El Banco Central continuará utilizando en sus operaciones de estabilización las reglas de intervención vigentes.

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

Al 31 de diciembre de 2021, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de venta de ¢645,25 por US\$1.00 y ¢617,30 por US\$1.00 al 31 de diciembre de 2020.

(e) Participaciones en el capital de otras empresasValuación de inversiones por el método de participación patrimonial*i. Subsidiarias*

Las subsidiarias son entidades individuales controladas por la Corporación. El control existe cuando la compañía controladora, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros separados deben presentar las inversiones en sus subsidiarias, evaluadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los estados financieros separados incluyen las inversiones de las siguientes subsidiarias:

Compañía	Participación Accionaria	País	Moneda
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	100%	Costa Rica	Colón
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A.	100%	Costa Rica	Colón
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	100%	Costa Rica	Colón

(f) Disponibilidades y equivalentes de efectivo

La Corporación, considera efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y equivalentes de efectivo aquellas inversiones con un vencimiento desde la fecha de adquisición menor a dos meses.

(g) Compensación de saldos

La compensación de saldos será permitida sólo en el caso de disposiciones adoptadas por el CONASSIF. Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros separados, cuando la Corporación tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidación en una base neta.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(h) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada estado de situación separado, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado separado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado separado de resultados integral o en el estado separado de cambios en el patrimonio según sea el caso.

(i) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Corporación asigna el 5% de la utilidad neta del período para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital en acciones.

(j) Impuesto sobre la renta*i. Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el período, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a períodos anteriores.

ii. Diferido

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con este método, las diferencias temporales

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

(k) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(l) Reconocimientos de ingresos y gastos

i. Ingreso por participación en el capital de otras empresas

Dicho ingreso constituye el principal ingreso y se registra bajo el método de participación patrimonial, según las utilidades de cada subsidiaria.

Administración de riesgos

La Corporación puede verse expuesta a diferentes riesgos como cualquier otra compañía, entre los principales riesgos existentes a nivel empresarial se pueden mencionar el riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgos de mercado (tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de precio) y el riesgo legal.

1. Riesgo de Liquidez y Financiero

El riesgo de liquidez es el riesgo de que no se pueda cumplir con las obligaciones en los términos pactados, debido a la escasez de fondos. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular. Sin embargo, a la fecha la Corporación no está expuesta a este riesgo ya que no ha contraído obligaciones, no tiene instrumentos financieros ni deudas.

2. Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, el tipo de cambio, los precios de instrumentos y otras variables financieras, Sin embargo, a la fecha la Corporación no está expuesta a este riesgo ya que no dispone de activos financieros y no cuenta con activos y pasivos, denominados en moneda extranjera.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

3. Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. Sin embargo, a la fecha la Corporación no está expuesta a este riesgo ya que no dispone de activos financieros.

4. Riesgo Legal

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o como consecuencia de resoluciones judiciales, extrajudiciales o administrativas adversas, o de la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

Las entidades financieras están expuestas a un entorno regulatorio y legal complejo y cambiante que puede influir en su capacidad de crecimiento y en el desarrollo de determinados negocios y en mayores requerimientos de liquidez y capital. La Corporación realiza una vigilancia constante de los cambios en el marco regulatorio, que le permite anticiparse y adaptarse a los mismos con suficiente antelación, adoptando las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

Asimismo, el sector financiero está expuesto a procesos litigiosos. La Corporación realiza una gestión y seguimiento constante de dichos procedimientos para la defensa de sus intereses, siguiendo el criterio experto de los asesores jurídicos, siempre en función de la normativa aplicable.

(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros separados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

	<u>31 de diciembre</u> <u>2021</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2020</u>
Activos:		
Participación en el capital de otras empresas	¢ 31.841.490.827	29.521.974.656
Total	¢ <u>31.841.490.827</u>	<u>29.521.974.656</u>
Ingresos:		
Disponibilidades	¢ 455.890	-
Ganancia por participación en el capital de otras empresas	¢ 3.027.183.881	2.409.689.689
Total	¢ <u>3.027.639.771</u>	<u>2.409.689.689</u>
Gastos:		
Pérdidas por participación en el capital de otras empresas	263.772.970	45.756.208
Total	¢ <u>263.772.970</u>	<u>45.756.208</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las compañías vinculadas con la Corporación son las siguientes:

- Prival Securities, Inc.
- Prival Bank, S.A.
- Prival Bank (Costa Rica), S.A.
- Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A.
- Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
- Grupo Prival (Costa Rica), S.A.

Las compañías del Grupo de Interés Económico realizan transacciones entre ellas que se eliminan en los estados financieros consolidados. Sin embargo, hay transacciones que tienen efectos en los estados financieros separados y que no se eliminan para efectos de este estado financiero separado.

La normativa vigente requiere que los estados financieros separados se actualicen por medio del método de participación patrimonial, por lo que pueden existir diferencias entre el patrimonio de la Corporación en sus estados financieros separados y consolidados.

(4) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Corporación mantiene disponibilidades por ¢285.686.912 y ¢10.061 respectivamente. La totalidad de los saldos son en moneda local (colones).

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(5) Participaciones en el capital de otras empresas

Las participaciones en el capital de otras empresas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	31 de diciembre
	2021	2020
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	¢ 27.422.643.710	26.176.233.866
Prival Securities Puesto de Bolsa (Costa Rica), S.A.	3.074.491.206	2.379.220.709
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	1.344.355.911	966.520.081
	¢ <u>31.841.490.827</u>	<u>29.521.974.656</u>

(6) Impuesto sobre la renta

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Corporación debe presentar sus declaraciones anuales de impuesto sobre la renta, al 31 de diciembre de cada período.

	31 de diciembre	31 de diciembre
	2021	2020
Ganancia (pérdida) ganancia neta del año antes de impuestos	¢ 2.763.866.801	2.363.933.481
Impuesto esperado	829.160.040	709.180.045
Menos:		
Ingresos no gravables	(908.291.931)	(722.906.907)
Más:		
Gastos no deducibles	79.131.891	13.726.862
Impuesto de la renta	¢ <u>-</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos no gravables y gastos no deducibles que presenta la Corporación corresponden a los ingresos y gastos en participación de sus subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Corporación no registra gastos pagados por anticipado por impuesto sobre renta; además, no determinó ningún activo, ni pasivo por impuesto de renta diferido.

(7) Patrimonio(a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social de la Corporación es de ¢22.234.884.997, el cual está conformado por 22.234.884.997 acciones comunes, con un valor nominal de ¢1,00 cada una.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

El 30 de julio de 2020, se celebró una asamblea extraordinaria de accionistas en la que se acordó realizar la capitalización de utilidades de los períodos 2016, 2017, 2018 y 2019; dicho aumento lo suscribió íntegramente Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y fue realizado con base en las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, por un monto de ¢270.000.000, dicha capitalización fue autorizada para inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios por la Superintendencia General de Valores según el oficio F50/0/44-1487, obteniendo un capital social de ¢22.234.884.997.

(b) Aportes patrimoniales no capitalizables

Se registra en libros de la Corporación los componentes del patrimonio de las subsidiarias que incluye reservas legales, superávit por revaluación de edificios y ajustes por valoración de inversiones que ascienden a ¢1.551.583.603 al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 ascienden a ¢1.710.257.382.

(c) Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
<u>Acciones comunes</u>			
Utilidad neta de reservas	¢	2.625.673.461	2.245.736.807
Cantidad promedio de acciones		22.234.884.997	22.099.884.997
Utilidad básica por acción		0,118088	0,101618

(8) Ganancias y pérdidas por participaciones en el capital de otras empresas

Las ganancias netas por participaciones en el capital de otras empresas se detallan como sigue:

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

		31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Ganancias por participaciones en el capital de otras entidades:			
Prival Bank (Costa Rica), S. A.	¢	1.399.699.944	1.662.099.407
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S. A.		690.687.172	442.121.864
Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S. A.		936.796.765	305.468.418
Total	¢	3.027.183.881	2.409.689.689
		31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Pérdidas por participaciones en el capital de otras entidades:			
Prival Bank (Costa Rica), S.A		239.556.493	-
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S. A.		24.216.477	40.310.532
Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S. A.		-	5.445.676
Total	¢	263.772.970	45.756.208
Ganancia por participaciones en el capital de otras entidades. neto	¢	2.763.410.911	2.363.933.481

(9) Instrumentos Financieros

A continuación, y en la Nota 2 se presenta un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Corporación que son requeridas por la normativa vigente y que no se detallan en las notas relacionadas:

- a. Categorías de Instrumentos Financieros - Al 31 de diciembre de 2021, la Corporación cuenta con un activo financiero por ¢285.686.912, (¢10.061 al 31 de diciembre de 2020).
- b. Administración de Riesgos e Instrumentos Financieros - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las revelaciones sobre administración de riesgos e instrumentos financieros se incluyen en la Nota 3.

(10) Partidas de Contingencias. Cuentas de Orden e Información Adicional1.1. Contingencias. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Corporación no presenta contingencias, ni cuentas de orden.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

1.2. Indicadores de Riesgo

Al 31 de diciembre de 2021, los indicadores de riesgo son los siguientes:

		<u>2021</u>
<u>ROA</u>	<u>Utilidad neta de reservas</u> =	$\frac{2.625.673.461}{31.146.314.564} = \underline{\underline{8.43\%}}$
	Activo total promedio	
<u>ROE</u>	<u>Utilidad neta de reservas</u> =	$\frac{2.625.673.461}{29.596.563.182} = \underline{\underline{8.87\%}}$
	Patrimonio total promedio	

Al 31 de diciembre de 2020, los indicadores de riesgo son los siguientes:

		<u>2020</u>
<u>ROA</u>	<u>Utilidad neta de reservas</u> =	$\frac{2.245.736.807}{28.312.503.970} = \underline{\underline{7,93\%}}$
	Activo total promedio	
<u>ROE</u>	<u>Utilidad neta de reservas</u> =	$\frac{2.245.736.807}{27.186.698.847} = \underline{\underline{8,26\%}}$
	Patrimonio total promedio	

1.3. Pasivos Contingentes

Fiscal - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos tres períodos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, la Corporación mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por deducciones no aceptadas para tales fines. La Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de una futura revisión.

1.4. Litigios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Corporación no presenta litigios.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(11) Principales Diferencias Vigentes con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Como parte del proceso de transición a la implementación a las NIIF, el CONASSIF aprobó el Acuerdo SUGEF 30-18, “Reglamento de Información Financiera”, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. Este Reglamento entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2020, excepto para los siguientes aspectos que fueron adoptados al 31 de diciembre de 2019:

- El Registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden.
- Adopción de la NIC 12, “Impuesto a las Ganancias y la CINIIF 23, “Incertidumbre frente a Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”.

Las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes supervisados, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios que se detallan a continuación:

- **NIC 1 - Presentación de Estados Financieros** - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:
 - La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.
 - El impuesto por pagar o por cobrar no se muestra separado en el estado de situación.
- **NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo** - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

- **NIC 12 - Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 Incertidumbre Frente a Tratamientos del Impuesto a las Ganancias** - En el caso de disputas de tratamientos impositivos por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:
 - Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
 - Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

La NIC 37 indica que una provisión se contabiliza cuando se cumplen los siguientes criterios: la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos y pueda estimarse con fiabilidad el importe de la obligación.

- **NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional. Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.

Se requiere también, que en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyan las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(12) Medidas adoptadas por la situación de emergencia nacional sanitaria por COVID 19

El Coronavirus se expandió en China en diciembre del 2019 y su posterior expansión global a un gran número de países, motivó que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 16 de marzo de 2020 el Poder Ejecutivo de Costa Rica declaró el estado de Emergencia Nacional en todo el territorio nacional donde se establecieron una serie de medidas, entre otros aspectos, suspender lecciones en los centros educativos, limitar el tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos, limitación de concentración de personas, suspensión de espectáculos públicos y cierre de fronteras.

La Gerencia de la Financiera ha venido estableciendo las acciones necesarias para contener los posibles efectos de esta crisis sanitaria y las correspondientes disposiciones tomadas por las autoridades de salud. Dentro de las medidas tomadas están las vinculadas con la continuidad del negocio y seguridad de nuestros colaboradores, tales como: trabajo desde la casa, restricción de acceso a instalaciones a personal no autorizado y suspensión de algunas actividades administrativas y comerciales.

Desde que se decretó la emergencia, cada una de las subsidiarias de Corporación procedió de manera proactiva a realizar una revisión a nivel interno sobre las principales medidas necesarias para que la operación no las mismas no se vea implicada adversamente a partir de la emergencia.

La estrategia en este período fue incrementar la posición de liquidez con el objetivo de atender requerimientos extraordinarios, producto de la emergencia nacional por COVID-19.

El riesgo de posibles impactos adversos en el futuro depende de las condiciones de liquidez del mercado local e internacional o impactos sistémicos, sin embargo, la Corporación y sus subsidiarias han tomado las medidas correspondientes y han reducido el impacto de cualquier posible contingencia asociada a la pandemia, por lo que no se esperan efectos adversos a mediano-corto plazo.

(13) Hechos Relevantes y Eventos Subsecuentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen asuntos que revelar sobre hechos relevantes y eventos subsecuentes.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(14) Autorización para emisión de estados financieros separados

Los estados financieros separados fueron autorizados para emisión por la administración de Corporación Prival Costa Rica, S.A. el 29 de marzo de 2022, la cual está sujeta a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

* * * * *